

NUESTRA JUNTA FAMILIAR

Queridísmos Hermanos.

Adios gracias, porque ya he recibido buen número de cartas agradables de parte de miembros de "Nuestra Junta Familiar" que me escriben su gran interés en nuestra obra y demuestran su gran caridad fraternal, ahora que estoy para celebrar el 18 de este mes las bodas de plata de mi ordenación sacerdotal. Gracias, queridísimos Hermanos, ya me siento como en casa dentro de "Nuestra Junta Familiar" y juntamente con el rey David en su psalmo 132, digo con todo mi corazón: "¡Que bueno y que agradable es para hermanos el habitar juntos y unidos!" "Qué nuestro amadísimo Señor Jesús, el Rey de los reyes, recompense abundantemente su buena voluntad! Sin duda, centenares de cartas más me llegarán en estos días con más mensajes incentivos de felicitaciones. Desde ahora las dov la bienvenida más cordial. Pero que me dispensen los que escriben si no les mando enseguida una contestación agradeciendo su carta, porque pienso enviarles a fines del mes una estampa del Sagrado Corazón, como recuerdo del acaecimiento feliz y expresión de mi agradecimiento a los que conmigo se han alegrado en el Señor.

Hablando de bodas y de jubileos, creo que es conveniente el decir algunas palabras del Jubileo del Año Santo. Ya se sabrá que el Santo Papa Pio XI ha extendido al mundo entero los privilegios del Año Santo. Sin embargo contestaré por anticipado algunas preguntas que naturalmente puedan ocurrir.

I. ¿QUE SIGNIFICA **ESTE** SANTO JUBILEO?-El año 33 de nuestra era Cristiana, Nuestro Señor v amadísimo Salvador instituvó el Santísimo Sacramento de Su eterno amor en el primer Jueves Santo y murió en la Cruz en el primer Viernes Santo, de manera que el año 1933 iban exactamente 1900 años que Nuestro Señor Se dió a nosotros como alimento de vida para nuestras almas inmortales v se sacrificó en el monte Calvario para salvarnos de la esclavitud del pecado y por consiguiente del castigo eterno del infierno. En vista de tan feliz acontecimiento, el Santo Padre Pio XI declaró el año 1933 EL DECIMONONO ANIVERSARIO O EL SANTO JUBILEO DE LA INSTITUCIÓN DE LA SANTA EUCARISTIA Y DE NUESTRA SALVACIÓN, ser un AÑO SANTO, concediéndo los privilegios espirituales de costumbre.

SON **ESTOS** II. ¿CUALES PRIVILEGIOS ESPIRITUALES? Entre las Pascuas de Resurrección de 1933 y 1934 la Santa Sede concedió una indulgencia plenaria a ganar bajo ciertas condiciones, que para la mayor parte de los Católicos eran algo dificiles a cumplir por no decir imposibles, porque se exigía una visita a varias iglesias de Roma con ciertas oraciones a ofrecer en cada una de ellas. Miles de Católicos devotos de todas las Naciones, sin embargo han ido a Roma, entre otros dos grupos de peregrinos que salieron de Filipinas, para ganar la indulgencia del Año Santo.

Pero nuestra religión es esencialmente Católica, quiere decir: universal y como todo es universal en la Iglesia Católica, también los privilegios espirituales. Por eso el Santo Padre de Roma, abrazando con su amor paternal a todos sus hijos espirituales, ha extendido el Año Santo a todo el mundo Católico empezando desde la octava de Pascua de Resurrección de 1934 hasta la misma octava del año 1935, de manera que nosotros

también quienes no hemos podido permitirnos los gastos de un viaje a la ciudad eterna, podemos ganar la indulgencia plenaria del Santo Jubileo, si cumplimos con las condiciones impuestas para lograrla.

III. ¿CUALES SON ESTAS CONDICIONES? Son las siguientes:

1—Recibir los Sacramentos de la confesión y Comunión.

2—Visitar doce veces la iglesia (o más iglesias según indicaciones del Ordinario) y ofrecer en cada visita las oraciones siguientes:

a—ANTE EL SANTISIMO SACRAMENTO: 5 veces el Padre Nuestro, Dios te salve, y Gloria, añadiendo un Padre Nuestro, Dios te salve y Gloria a intención del Sumo Pontífice.

b—ANTE UN CRUCIFIJO: 3 veces el "Credo" y una vez la jaculatoria: "Te Adoramos, joh Cristo! y Te alabamos, porque por Tu Santa Cruz has redimido al mundo."

c—ANTE LA ESTATUA DE LA VIRGEN: 7 veces el Dios te salve, meditando en los siete dolores de Nuestra Santa Madre María, y añadiendo una vez la jaculatoria: "Santa Madre, repleta de dolores, graba en mi corazón las llagas de Jesucristo."

d—ANTE EL SANTÍSIMO: una vez el "Credo."

Tales son las condiciones impuestas para ganar la indulgencia plenaria del Año Santo, pero no estará demas el añadir algunas explicaciones. Las doce visitas deberían hacerse a cuatro iglesias, tres en cada una, pero como en ningún pueblo de la Prefectura Apostólica de la Montañosa se encuentran cuatro iglesias, se ha concedido que las doce visitas se hagan en la misma iglesia o capilla de la misión, o de una estación de misión. Como son los Ordinarios los que determinan cuales y cuantas sean las Iglesias a visitar, los fieles deben enterarse de lo que se haya propuesto en su diócesis y para su pueblo.

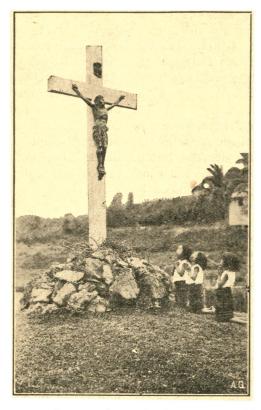
Otra nota importante a saber es la siguiente: se puede ganar la indulgencia plenaria del Año Santo cada vez que se cumplan todas las condiciones impuestas y hasta la octava de la Resurrección del año 1935.

Esta última ventaja debe llamar de una manera especial nuestra atención porque nos indica una verdadera mina de favores espirituales que debemos explotar cuanto antes y lo más posible. Que me sea permitido explicar como yo mismo lo hago. El 27 de Mayo, fiesta de la Santísima Trinidad. recibi el informe oficial de las condiciones impuestas y explicadas más arriba y enseguida empecé a valerme del privilegio en favor de los miembros difuntos de "Nuestra Junta Familiar." Gracias a nuestra costumbre de la confesión semanal y de la misa cotidiana, cumplo con la primera condición del Jubileo; desde luego durante la semana hago las visitas prescritas

v de esta manera cada sabado puedo decir a la Virgen Santísima, a San José v a la Santa Florecita del Niño Jesús: "Esta indulgencia plenaria la pongo a sus pies para que dispongan de ella en favor de uno de los miembros difuntos de "Nuestra Junta Familiar" según lo determine el Sagrado Corazón de Jesús." Naturalmente al escribir esto, tengo confianza que muchos otros de los miembros imitarán mi ejemplo: acuérdense que esta indulgencia se puede aplicar a los difuntos v con toda la sencillez y confianza de hijos amantes del Señor, ofrezcamos al menos una indulgencia plenaria por los miembros difuntos de "Nuestra Junta Familiar."

Las minas de oro en la Provincia Montañosa me facilitaron la recta inspiración. He observado a dos nativos de estas montañas quienes, hace pocos meses todavía se vestían con la más reducida vestimentaria, pero ahora, como han podido vender algunas pertenencias y están en posesión de una verdadera fortuna, ya no se les conoce y como señores acaudalados viajan al estilo moderno en autos flamantes. Gozan de suerte excepcional según su modo, pero siendo paganos aun y por consiguiente venerando el becerro de oro, ¿de qué les servirá si después de todo pierdan sus almas?

La semana pasada, observé a otros dos, Igorrotes también, pero Cristianos y que no han tenido la suerte de descubrir minas en sus montes; entraban algún momento en su capilla y salían de nuevo para entrar luego otra vez: estaban explotando la mina espiritual del Santo Jubileo; me parecía ver sus bellas almas, ahora purificadas por su indulgencia plenaria, elevarse Naciones; entre ellos he oido hablar al menos doce idiomas: el Castellano, el Inglés, el Italiano, el Francés, el Holandés, el Chino, el Japonés etc. etc...y sus caras fruncidas denotaban evidentemente señales de una gran ansiedad: ¿donde?



Con toda la sencillez y confianza de hijos amantes del Señor, ofrezcamos al menos una indulgencia plenaria por los miembros difuntos de "Nuestra Junta Familiar."

hasta las esferas más altas del Divino amor y de la paz celestial.

Estas minas de oro de la Provincia Montañosa atraen a centenares de aventureros de todas las

¿cuando? ¿cómo podrían descubrir un puñado del polvo misterioso escondido en las entrañas de estos montes? Y hay que ver como se cansan en buscar lo que quizás nunca encontrarán.

Véase aquel individuo Americano llevando en sus hombros el peso de más de sesenta y cinco inviernos y sin embargo siempre lleva la
esperanza de disfrutar algún día
abundantes riquezas: ¡Oro! ¡Oro!
¡Siempre más oro! Y nunca se
concede un momento para acordarse de su alma inmortal, para
pensar lo que le sucederá después
de algunos años más en los tuneles
de las montañas.... Se priva de la
luz del día para enterrarse en las
tinieblas de la eternidad.

¡Qué lección para nosotros! Pero lo que los del mundo están aguantando para descubrir algún polvo aureo, para nosotros debe servir de inspiración animándonos a buscar y amontonar riquezas eternas. Tenemos nuestras deudas a pagar ante el tribunal del Todopoderoso: tenemos nuestras reparaciones que ofrecer a nuestro Creador, a nuestro Salvador, por tantas deficiencias, aúnque perdonadas en la confesión, que hemos cometido contra el Cielo y quizás contra nuestros hermanos escandalizándoles a la vez; quizás tenemos la obligación de restituir algo a nuestros queridos difuntos, parientes y amigos, quienes en medio de sus dolores esperan de nosotros algún alivio de sus penalidades; en una palabra: tantas razones tenemos de socorrer a nosotros mismos, a nuestros queridos, a nuestros vecinos, a nuestros paisanos que han pasado al otro lado de la tumba, y podemos ayudarles si

queramos. Y hé aquí que nuestra Madre la Santa Iglesia entrega a nuestra disposición tantos tesoros celestiales, nos invita a aprovecharlos en toda su plenitud y a aplicarlos a nuestras necesidades espirituales. Me parece una inconsideración imperdonable el no hacer uso de ellos, cuando se nos presentan tan abundantes.

Al meditar un momento sobre todo esto, uno puede realizar cuán ventajoso es el pertenecer a "Nuestra Junta Familiar." Tantos Misioneros, Sacerdotes, Hermanos v Religiosas-entre las cuales figuran las Madres del Carmelo de Lisieux-tantos Cristianos Igorrotes fervorosos y tantos miembros generosos de nuestra Unión no faltarán en ofrecer a la Virgen Santísima, San José y Santa Teresita del Niño Jesús una de sus indulgencias plenarias del Año Santo para que sean aplicadas a nuestros más queridos miembros de "Nuestra Junta Familiar."

Esta es una de las muchísimas razones, Hermanos míos, por qué quisiera ver a todos los Católicos de Filipinas unirse a nuestra familia espiritual de amor y mutua caridad; con cada uno de los Lectores quisiera hablar mirándole en el blanco de los ojos para implorar su cooperación en nombre de nuestro Padre y Rey y diciéndole: "¿Por qué tu corazón permanece tan frío cuando animado por el amor y la caridad pueda llevar a miles de sus paisanos al hogar de "Nuestra Junta Familiar?"

Nuestro grito de combate no debe ser una vana palabra; expresa el deseo y anhelo ardiente del Corazón de Un Dios hecho Hombre. UT OMNES UNUM SINT, tal fué la oración del Salvador en la última Cena y para lograr esta unión tan santa, se sacrificó an la Cruz.

¡Estemos unidos con El que nos ha creado, unidos con El que nos

ha salvado, unidos con El que nos santifica, unidos con la Santísima Trinidad, un Dios, en los siglos de los siglos!

¡Que la Santísima Trinidad, queridos Hermanos, os bendiga y os guarde siempre en Su Santa Guarda!

Fraternalmente suyo en Jesús, nuestro Padre y Rey. JOSÉ DE SAMBER.



Novena del Ultimo Recurso

(Sabado, Julio 7, — Domingo, Julio 15)

INTENCIONES GENERALES.

Para que el Señor bendiga Filipinas concediendo entre sus hijos muchisimas vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa. Hoy día se necesitan muchos Sacerdotes que brillen por su celo y santidad.

Para que El Espíritu Santo inspire a los miembros nuevamente elegidos del Senado y de la Asamblea con Su luz y Su fuerza que les hagan dirigir el país según los principios Cristianos para el mayor bien de todos.

---6:0--

INTENCIONES ESPECIALES.

BATO, LEYTE: "Para que los socios bajo mi dirección se animen más a tomar interés en las obras misionales. Para que E. F. obtenga la gracia de perseverar en la Religión; está para hacerse Sabatista. Para que nuestro médico pueda curarme."

GUBAT, SORSOGON: "Que me recomenden al Señor para que me conceda buena salud, una conciencia. pura y un alma devota por el bien no sólo de mi propia persona sino también de otras almas que de algún modo dependen de mi santificación."

CEBU, CEBU: "Mi única intención para la novena del Ultimo Recurso es la siguiente: lograr de mis padres el permiso de entrar en la vida Religiosa; siempre procuraré ser fiel a mi vocación."

CABA, LA UNION: "En la Novena del Ultimo Recurso, pidan por mi suerte en algún sweepstake. El día que la tenga, no faltaré en ceder buena parte para las misiones."

SAN FERNANDO, PAMPANGA: "Quisiera hacerme Catequista; haga el favor de recomendar mi propósito y de mandarme algunas hojitas de propaganda acerca de "Nuestra Junta Familiar" para que pueda hacer algo en favor de las misiones."

SAN NICOLAS, ILOCOS SUR: "Pidan al Señor que me devuelva la salud si tal es Su Santa voluntad y